ADENDA No. 1/18 del Contrato No. 48/17 de Locación de Inmueble Determinado "Local para Deposito de Villarrica"

Entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA, domiciliada en Mcal. Estigarribia entre Ismael Maelo Gómez y Azara de esta ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por el ABOG. JUAN CARLOS BORDON BARTON, con Cédula de Identidad N° 1.306.833, nombrado Presidente del Consejo de Administración por Acordada Nº 1.214, de fecha 12 de diciembre de 2017, dictado por la Corte Suprema de Justicia, denominado en adelante el **LOCATARIO**, y, por la otra, JORGE ANIBAL SISUL CASTRO, con Cédula de Identidad N° 441.889, domiciliado en las calles Cnel. Oviedo, e/ Gregorio Benítez N°250 de esta ciudad, República del Paraguay, denominada en adelante **LOCADOR**, acuerdan celebrar la Adenda N° 1 del Contrato N° 48/2017, considerando la Resolución N° 119 de fecha 23 de Mayo de 2018. en la cuál la máxima autoridad autoriza a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la Adenda correspondiente.

La presente Adenda tiene por objeto realizar la Renovación del Contrato No.48/17 por el termino de 5(cinco) meses, contados a partir del vencimiento del contrato hasta el cumplimiento del mismo, en las mismas condiciones establecidas en el contrato No.48/17; teniendo en cuenta el informe del administrador de Contrato, en la cual expresa la necesidad de realizar una renovación del contrato mientras dure el proceso de gestión patrimonial de inventario para la posterior baja de los mismos.

La presente adenda se realiza en consideración a la Resolución DNCP NO. 1494/18 por el cual se reglamenta el proceso Locación y Renovación de locación de bienes inmuebles establecido en el Artículo 44 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y se abroga la Resolución DNCP NO. 458/2012.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los (25) días del mes de mayo de 2018.

.....
LOCADOR

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

LOCATARIO